

## **SEÑORES ACCIONISTAS DE BLUEIMPERIAL S.A.:**

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.IJ.001, Registro Oficial N° 289 del 10 de marzo del 2004, de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el siguiente informe sobre los negocios desarrollados por **BLUEIMPERIAL S.A.**, en el ejercicio económico del 2013:

Esta Administración cumpliendo con su objeto social que es holding o tenedora de acciones, en el ejercicio 2013 realizó con aportes de accionistas inversiones en empresas promotoras inmobiliarias, que esperamos tengan una rentabilidad satisfactoria para pagar los pasivos por la compra de dichas acciones a sus propietarios.

La Gerencia General ha continuado realizando estudios de mercado, para determinar las áreas en las cuales se podrían realizar las inversiones en valores mobiliarios y cumplir con el objeto social, especialmente se ha estudiado la posibilidad de hacer inversiones en el sector inmobiliario y de la construcción.

Esta Gerencia General ha cumplido con todas las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.

Durante el ejercicio no se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral (no tiene empleados) y legal; que, hayan podido afectar el desenvolvimiento normal de la empresa.

Los Estados Financieros reflejan una pérdida neta de US\$126.64, más el impuesto a la renta mínimo de US\$4.80, se genera una pérdida total de US\$131.44, la misma que propongo sea transferida a la cuenta "Pérdidas Acumuladas de Ejercicios Anteriores" para que sea amortizada de conformidad con la Ley.

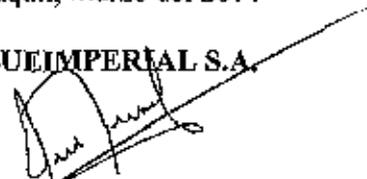
Esta administración declara también que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

Considero que en el año 2014, los accionistas deben decidir las empresas inmobiliarias sobre las cuales es conveniente realizar inversiones en acciones que permitirán a la empresa tener una rentabilidad para pagar pasivos por la compra de las mismas, para los cual esta Gerencia General ya ha hecho acercamientos con sus propietarios.

Señores accionistas les agradezco por la confianza recibida y cooperación brindada a mi administración.

Guayaquil, Marzo del 2014

p. **BLUEIMPERIAL S.A.**

  
**ECON. JUAN ROMERO GRANJA**  
Gerente General